

RESOLUCION "CD" N° 757/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.

VISTO, el EXP_FCSA-UER: 0000673/10 (2º cuerpo), sobre proyecto de Extensión Maestría, a realizarse con la Facultad de Ciencias Iberoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO y Facultad de Ciencias de la Salud, para el desarrollo del Programa "Escuela de Verano de Salud Pública FLACSO-CIEE", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se enmarca como línea de extensión del postgrado Maestría Salud, Familiar y Comunitaria en el marco del convenio vigente entre la UNER_FLACSO.

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el desarrollo del Programa "Escuela de Verano de Salud Pública FLACSO-CIEE", para el ciclo lectivo 2018, en el marco del convenio preexistente, entre la Facultad de Ciencias Iberoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO y Facultad de Ciencias de la Salud – UNER.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese, elévese copia al rectorado de la Universidad y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 756/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.

VISTO, la solicitud de licencia por enfermedad, presentada por la Lic. SOSA MONTENEGRO Maria Cristina, DNI: 6.498.784, y

CONSIDERANDO:

Que obra en Personal de esta dependencia la correspondiente documentación que acredita tal solicitud.

Que corresponde a este Consejo Directivo resolver sobre el particular, según lo dispuesto en el Artículo 23°, inciso h) del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, desde el 30 de Mayo de 2018, y hasta el 29 de Junio de 2018, a SOSA MONTENEGRO Maria Cristina, (DNI. N° 6.498.784), (CUIL: 23-06498784-4), en un cargo de Profesora Titular Ordinaria, con dedicación exclusiva, en la cátedra Enfermería del adulto y Anciano (L.E.) (Res. CS N° 052/03) y un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, interina, en las cátedras: Educación y Ciencias de la Salud. L.E. y Ciencias Sociales y salud. CFB,(Res. "CD" N° 292/17) en correspondencia con lo dispuesto en el Artículo 46, inciso c) "Afección o lesiones de largo tratamiento", del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, notifíquese a la interesada y a la oficina de Personal de la Facultad y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 755/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.

VISTO, la solicitud de licencia por enfermedad, presentada por el Docente PIERSANTI José Eduardo DNI: 14.936.962, y

CONSIDERANDO:

Que obra en Personal de esta dependencia la correspondiente documentación que acredita tal solicitud.

Que corresponde a este Consejo Directivo resolver sobre el particular, según lo dispuesto en el Artículo 46°, inciso c) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, desde el 16 de Junio de 2018, y hasta el 16 de Julio de 2018, a PIERSANTI José Eduardo, (DNI. Nº 14.936.962), (CUIL 20-14936962-8), en un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial, interino, en las cátedras ENFERMERIA DEL ADULTO y ANCIANO, PRACTICA PROFESIONAL y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II. L.E, y en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, en la asignatura Ética de la Licenciatura en Enfermería (Res. "CS" Nº 230/13), en correspondencia con lo dispuesto en el Artículo 46, inciso c) "Afección o lesiones de largo tratamiento", del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, notifíquese a la interesada y a la oficina de Personal de la Facultad y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 754/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.

VISTO, la solicitud de licencia por enfermedad, presentada por el Docente Ana Maria BATISTA (DNI N° 5.679.939), (CUIL 27-05679939-2), y

CONSIDERANDO:

Que obra en Personal de esta dependencia la correspondiente documentación que acredita tal solicitud.

Que corresponde a este Consejo Directivo resolver sobre el particular, según lo dispuesto en el Artículo 46°, inciso c) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

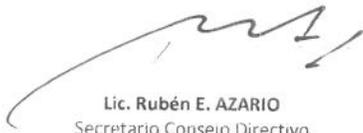
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

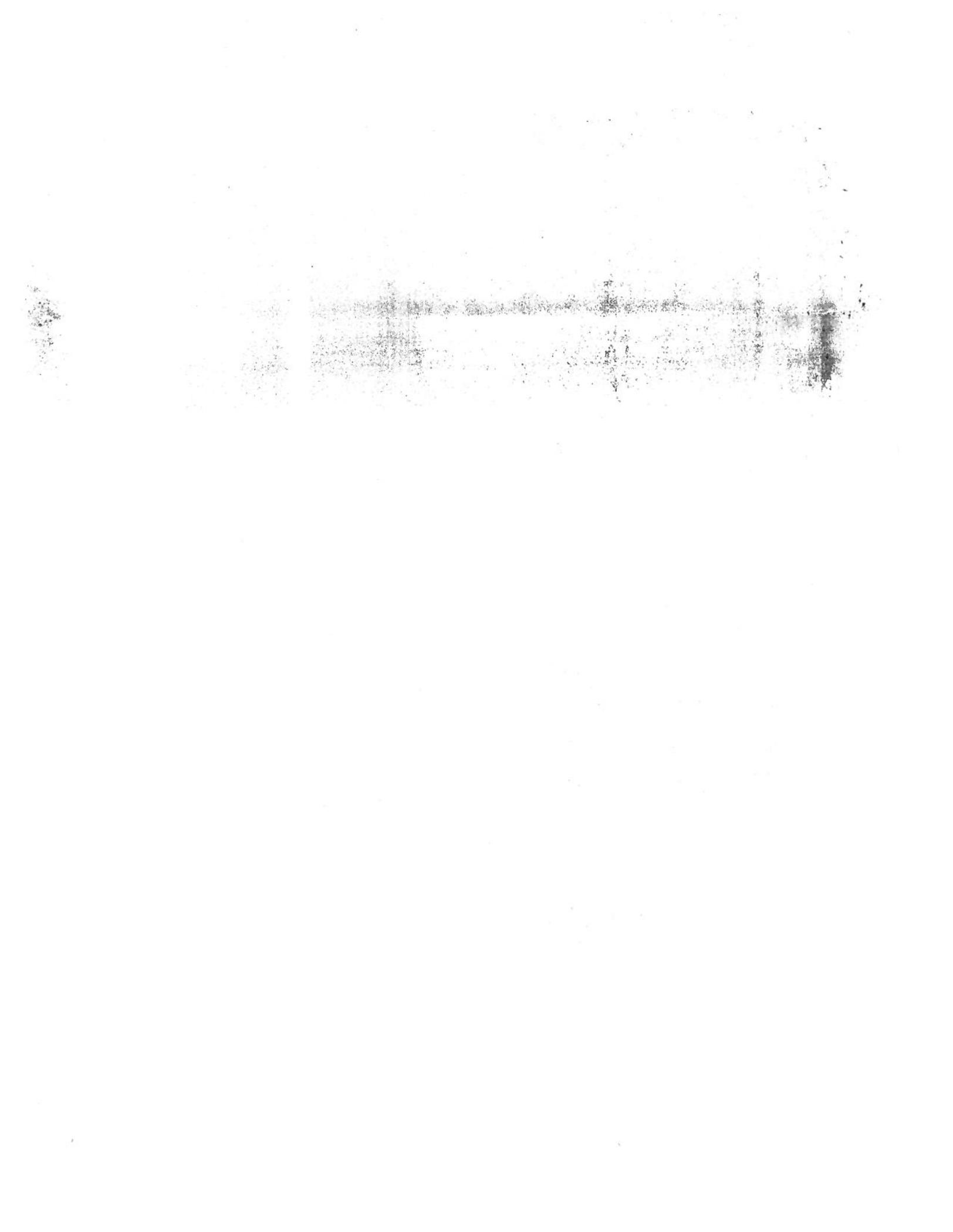
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, desde el 19 de Mayo de 2018, y hasta el 17 de Julio de 2018, a Ana Maria BATISTA (DNI N° 5.679.939), (CUIL 27056799392), en un cargo de Auxiliar Primera, con dedicación simple, interina, en las cátedras FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I y FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II. LE, en correspondencia con lo dispuesto en el Artículo 46, inciso c) "Afección o lesiones de largo tratamiento", del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, notifíquese a la interesada y a la oficina de Personal de la Facultad y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



RESOLUCIÓN "CD" N° 753/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, la reasignación de tareas docentes, adecuándolas a las necesidades académicas, solicitadas por la Secretaria Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Decano ha elevado la correspondiente propuesta de modificación y asignación de extensión de funciones docentes del Lic. Leonardo Azogaray, desde el 01 de mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019.

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamentos, se expidió favorablemente al respecto.

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer funciones docentes como extensión de su cargo de origen, otorgado mediante Resolución "CD" N° 242/18, al docente Leonardo Azogaray, (DNI N°: 31.003.765), extender funciones en la Catedra Evaluaciones Kinesiológica de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiología.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a las interesadas, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 752/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el cese de funciones de la Lic. Silvia BANCHIK, (CUIL: 27-12224876-9), aprobada por Resolución "CD" N° 751/18, por acogerse al beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar su remplazo.

Que la Comisión de enseñanza e interpretación y reglamentos, se expidió favorablemente al respecto

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja a partir del 30 de Junio de 2018, a la Lic. María Graciela SAÑUDO, (DU. N° 27.071.865), (CUIL N° 27-27071865-0), en un cargo de Profesor Adjunta con dedicación simple, interina, en la cátedra PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL.

ARTICULO 2º.- Designar con carácter interino, a partir del día 1º de Julio del 2018 y hasta el día 30 de Abril de 2019, a los siguientes docentes:

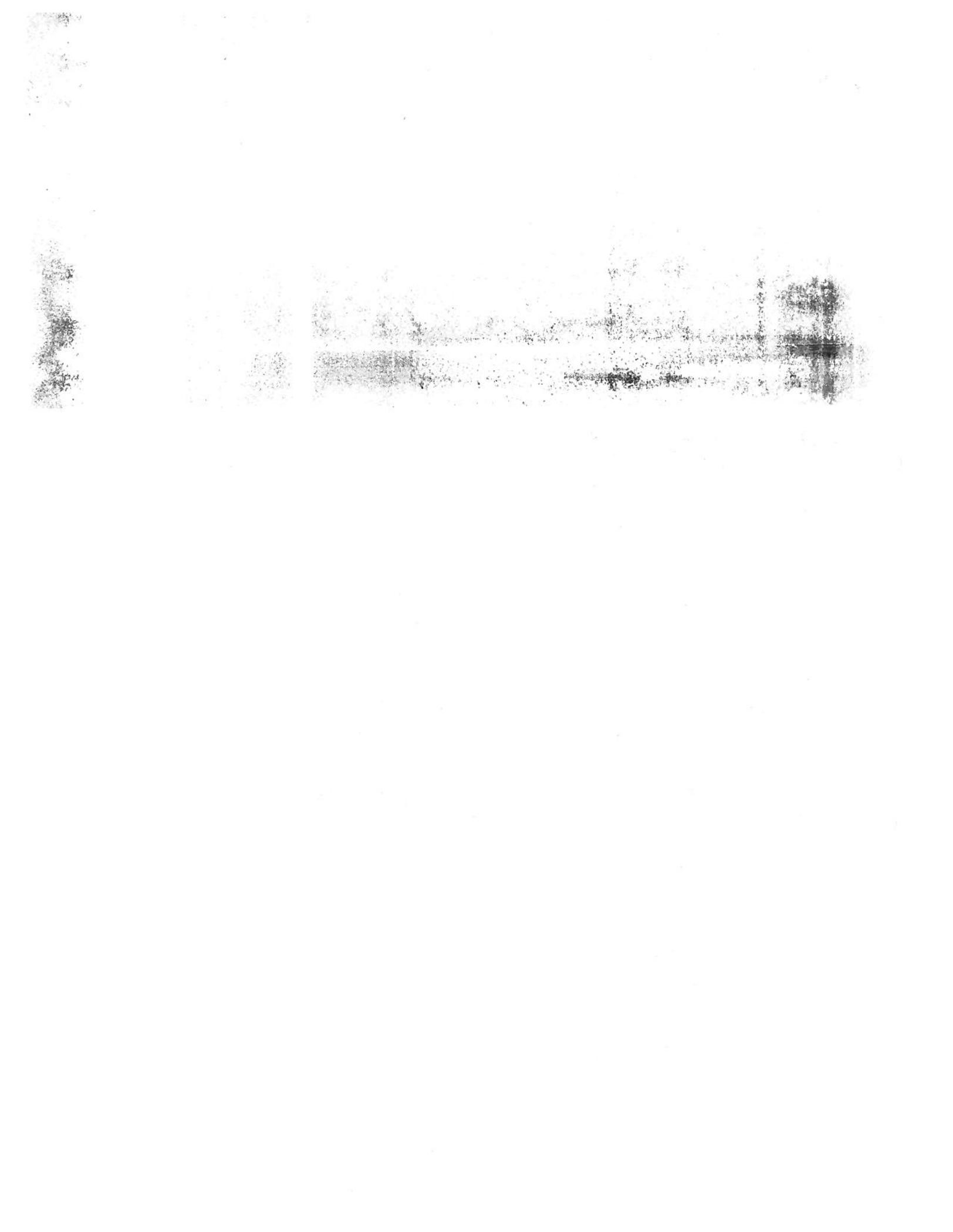
- Lic. María Graciela SAÑUDO, (DU. N° 27.071.865), (CUIL N° 27-27071865-0), en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interina, en la cátedra PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL, de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

- Lic. Máximo MONZÓN MARIANI (DU. N° 29.794.709), (CUIL N° 20-29794709-6), en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, interina, en la cátedra PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL, de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



RÉSOLUCION "CD" N° 751/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, la Resolución del Señor Decano N° 077/18, aceptando el pedido de cese de funciones de la Lic. Silvia BANCHIK (CUIL: 27-12224876-9) y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se funda en el hecho de haber accedió al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Que la Profesora Lic. Silvia BANCHIK, ha solicitado el cese de actividades, en su cargo de profesora Titular con dedicación parcial, interina, en la cátedra Psicología y Salud Mental, de la carrera de Kinesiología y Fisiatría, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, con fecha de cese al 30/06/2018.

Que la Comisión de enseñanza e interpretación y reglamentos, se expidió favorablemente al respecto

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

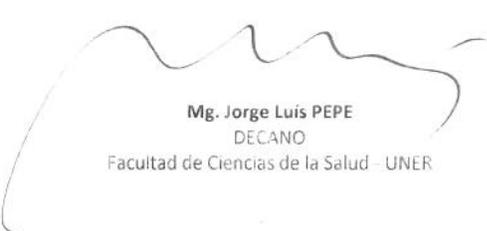
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos la Resolución N° 077/2018, de Junio de 2018, del señor Decano, sobre la baja de la Lic. Silvia BANCHIK, (CUIL: 27-12224876-9).

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



RESOLUCION "CD" N° 750/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, VISTO, EXP_FCSA-UER 157/2018, sobre solicitud de aval de la Lic. Lorena del Valle ORTIZ, para su presentación al Programa de apoyo para la finalización de la formación de posgrados para docentes de la UNER, convocatoria 2018 y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado toda la documentación correspondiente, según lo establece la Res. CS N° 557/17.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

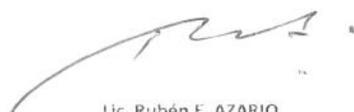
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Avalar la solicitud de presentación al Programa de apoyo para la finalización de la formación de posgrados para docentes de la UNER, convocatoria 2018, a la docente Lic. Lorena del Valle ORTIZ, en un cargo de Auxiliar de 1° dedicación simple en la cátedra, Practica Profesional, de la carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 749/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.

VISTO, el EXP_FCSA-UER: 0000516/2018, Sobre Convenio Marco entre el Municipio de San Antonio de Gualeguay y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Avalar la firma del Convenio Marco entre el Municipio de San Antonio de Gualeguay y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Señor Decano, a firmar el mismo, dando cabal cumplimiento a la normativa vigente en esta Universidad, para tal fin.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese, elévese copia al rectorado de la Universidad y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 748/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, la solicitud de apertura de una nueva cohorte de la Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, de la Facultad de Ciencias de la Salud y Bromatología de la UNER, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el informe de la 5ta. Cohorte de la Maestría, con resultados satisfactorios.

Que la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos, se ha expedido favorablemente.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

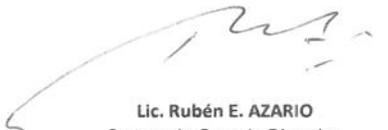
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad, la aprobación de la apertura de la 6ta Cohorte de la Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, a dictarse en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º.- Regístrese, publíquese, elévese copia al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY; 19 DE JUNIO DE 2018.

Visto, el EXP_FCSA-UER: 490/2010, y la propuesta del Señor Decano, de abrir la 4ta. Cohorte de la Tecnicatura en Diagnóstico por Imagen, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CD. N° 804/14, se solicitó la apertura de dos cohortes, con dictamen favorables de la Comisión de Hacienda (fs. 193) y Comisión de Enseñanza (fs 192), del Consejo Superior, y fue aprobada por "CS" N° 196/14, una cohorte.

Que la nueva cohorte a desarrollarse en el ámbito de la Facultad Ciencias de la Salud, será a partir del ciclo lectivo 2018/2019 con carácter de "a término".

Que la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos, opinó favorablemente al respecto.

Que el dictado de la 3ra. Cohorte fue satisfactoria, y la Facultad tiene la planta docente necesaria para el dictado de la 4ta. Cohorte.

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad, autorice la apertura de la cuarta (4ta.) cohorte de la Carrera "Técnico en Diagnóstico por Imagen", en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 746/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Debora Yemina SOSA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

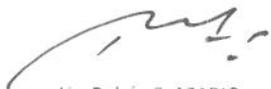
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Profesional Debora Yemina SOSA (D.U. N° 32.474.387), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el N° 9014.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 32474387

DNI N°: 32474387

Legajo N°: 14725

Apellido y Nombres: Sosa, Debora Yemina

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 580/18

Título previo: Enfermero/a Profesional

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Criticos	9 (Distinguido)	17/09/2015	224750	11
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	02/03/2016	229198	10
00192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	14/03/2016	233771	10
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	14/04/2016	235069	9
00194 Epidemiología	9 (Distinguido)	28/06/2016	235184	9
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	9 (Distinguido)	28/07/2016	237853	10
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	04/08/2016	239280	11
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	09/08/2016	239292	10
00198 Metodología de la Investigación II	8 (Muy Bueno)	22/12/2016	239337	9
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	21/06/2017	246685	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 21/06/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 8,00

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 8,00

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI

JEFA DIVISION ALUMNOS

Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C. del Depto. 27 JUN 2018

Certifica que lo prescrito es correcto y original

Director del Área / Firma

Lic. MARÍA FABIANA IGARZÁE. U.
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" N° 745/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Silvina Cecilia FORMENTO, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

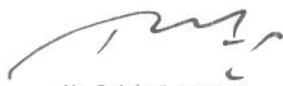
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

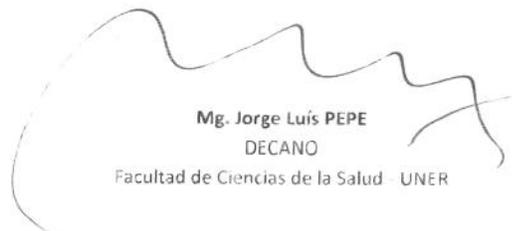
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Profesional Silvina Cecilia FORMENTO (D.U. N° 26.456.845), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el N° 9027.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 744/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Mónica Viviana CANELO, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Mónica Viviana CANELO (D.U. N° 18.104.028), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el N° 9029.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Matricula N°: 18104028

DNI N°: 18104028

Legajo N°: 14772

Apellido y Nombres: Canelo, Mónica Viviana

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 605-2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	17/09/2015	224750	2
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	02/03/2016	229198	2
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	14/03/2016	233771	2
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	14/04/2016	235069	2
00194 Epidemiología	7 (Bueno)	28/06/2016	235184	2
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	28/07/2016	237853	2
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	04/08/2016	239280	2
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	09/08/2016	239292	2
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	04/12/2017	254259	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	28/05/2018	258700	1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
27 JUN 2018

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 28/05/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,50

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,50

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería


Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.


Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.


Director del Área / Firma
Téc. MARÍA EBILIANA IGARZABE
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.


FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" N° 743/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada María Alejandra PANIAGUA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

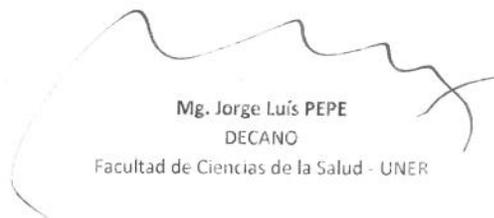
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Profesional María Alejandra PANIAGUA (D.U. N° 33.354.187), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el N° 9018.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 880181233180

DNI N°: 33354187

Legajo N°: 12800

Apellido y Nombres: Paniagua, María Alejandra

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 586/18

Título previo: Enfermero/a Profesional

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	06/12/2013	206311	7
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	18/03/2014	211674	7
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	08/04/2014	211696	7
93 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	22/04/2014	212221	6
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	22/04/2014	212230	6
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	29/05/2014	212395	4
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	9 (Distinguido)	28/08/2014	216804	5
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	04/09/2014	216818	5
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	04/12/2017	254259	2
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	06/03/2018	258672	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 06/03/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,80

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,80

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER

C. del Uruguay, 27 JUN 2018

Certifica que lo procesé en el original

Director del Área / Firma

Téc. MARÍA FABIANA IGARZÁB. L.
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificación establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 742/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por el graduado Alejandro Manuel HORNILLA VALDEZ, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

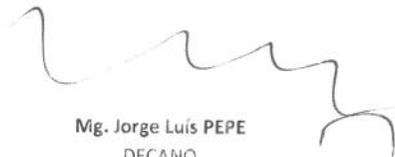
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar al Enfermero Alejandro Manuel HORNILLA VALDEZ (D.U. Nº 33.234.182), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADO EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9028.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Matricula N°: 33234182

DNI N°: 33234182

Legajo N°: 13272

Apellido y Nombres: Hornilla Valdez, Alejandro Manuel

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 604/18

Título previo: Enfermero

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	29/10/2014	217071	2
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	30/10/2014	217079	2
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	18/11/2014	217118	2
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	19/11/2014	217123	1
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	01/12/2014	219208	1
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	02/12/2014	219227	1
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	21/04/2015	00222255	1
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	22/04/2015	222256	1
00198 Metodología de la Investigación II	9 (Distinguido)	04/12/2017	254259	2
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	20/03/2018	258675	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 20/03/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,80

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,80

Título Obtenido: Licenciado en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable
Lic. CARINA G. FALCONI
JEFE DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma
Téc. MARÍA FABIANA IGARZAS 'L'
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 741/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Gisela Raquel NEVES, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

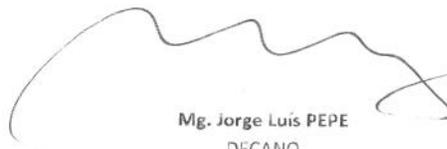
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Profesional Gisela Raquel NEVES (D.U. Nº 32.139.347), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9001.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Matricula N°: 860651123180

DNI N°: 32139347

Legajo N°: 12002

Apellido y Nombres: Neves, Gisela Raquel

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 541-18

Título previo: Enfermero/a Profesional

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	22/12/2011	187636	2
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	14/08/2012	192007	5
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	04/09/2012	192030	5
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	14/09/2012	192055	5
00194 Epidemiología	7 (Bueno)	13/12/2012	197866	2
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	14/12/2012	197870	2
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	17/12/2012	197873	2
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	18/12/2012	198032	2
00198 Metodología de la Investigación II	8 (Muy Bueno)	18/12/2012	198034	2
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	27/02/2018	258654	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 27/02/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,70

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,70

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI

Jefa División Alumnos

Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD N. U.N.E.R. DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C. del Ugero, 27 JUN 2018

Certifica que la presente es una copia fiel del original

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Director del Área / Firma

Téc. MARÍA FABIANA IGARZÁZUL
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

RESOLUCIÓN "CD" N° 740/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Nancy Lorena OLAZA GUTIERREZ, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Nancy Lorena OLAZA GUTIERREZ (D.U. N° 26.769.663), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el N° 8994.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 26769663

DNI N°: 26769663

Legajo N°: 10623

Apellido y Nombres: Olaza Gutierrez, Nancy Lorena

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 488/2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Criticos	7 (Bueno)	12/06/2014	215139	10
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	08/08/2014	216245	9
00192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	24/09/2014	217029	9
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	06/05/2015	222274	10
00194 Epidemiología	6 (Aprobado)	08/06/2015	00224677	1
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	6 (Aprobado)	27/10/2015	00228049	1
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	29/10/2015	228751	10
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	02/11/2015	228772	10
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	04/12/2017	254259	2
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	20/03/2018	258675	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 20/03/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 6,90

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 6,90

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINAG. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Lic. MARÍA FABIANA IGARZÁBAL
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
27 JUN 2018

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 739/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Mirta Adriana PEREYRA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Universitaria Mirta Adriana PEREYRA (D.U. Nº 27.765.678), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 8985.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 27765678

DNI N°: 27765678

Legajo N°: 14179

Apellido y Nombres: Pereyra, Mirta Adriana

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 468/18

Título previo: Enfermera Universitaria

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	7 (Bueno)	04/03/2016	233759	2
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	29/06/2016	235194	2
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	05/07/2016	235196	2
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	07/07/2016	235198	2
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	07/07/2016	235200	1
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	28/07/2016	237853	7
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	04/08/2016	239280	8
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	09/08/2016	239292	8
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	22/12/2016	239337	7
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	20/03/2018	258675	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 20/03/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,60

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,60

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. **CARINA G. FALCONI**
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Area / Firma

Tec. **MARIA FABIANA PERAZIBAL**
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

C. del Uruguay 27 JUN 2018

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" N° 738/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Carmen del Pilar VELASQUEZ, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

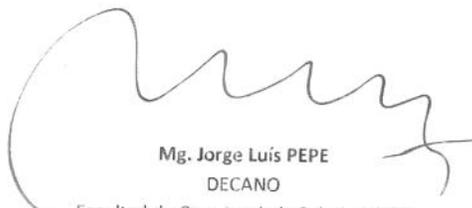
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Técnica Superior en Enfermería Carmen del Pilar VELASQUEZ (D.U. N° 22.122.631), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el N° 8997.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Matricula N°: 22122631

DNI N°: 22122631

Legajo N°: 13943

Apellido y Nombres: Velasquez, Carmen del Pilar

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 492-2018

Título previo: Técnico/a Superior en Enfermería

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	29/10/2014	217071	4
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	30/10/2014	217079	4
00192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	18/11/2014	217118	4
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	06/05/2015	222274	14
00194 Epidemiología	7 (Bueno)	04/06/2015	224656	12
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	26/10/2015	228035	14
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	29/10/2015	228751	13
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	02/11/2015	228772	13
00198 Metodología de la Investigación II	8 (Muy Bueno)	04/12/2017	254259	3
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	20/03/2018	258675	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 20/03/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,30

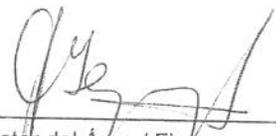
Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,30

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable


Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma


Tec. MARÍA FABIANA IGARZÁ
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.


Lic. GREGORIO P. LITCHEVERRY
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

27 JUN 2018

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 737/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Alba Florencia TORIGINO, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Obstétrica Alba Florencia TORIGINO (D.U. Nº 29.281.103), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN OBSTETRICIA el que quedará registrado bajo el Nº 9043.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR LICENCIATURA EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 821100913120 DNI N°: 29281103 Legajo N°: 3754
 Apellido y Nombres: Torigino, Alba Florencia
 Plan: 2006 Resolución N°: Minist. 3145/15 Fecha: 26/11/2015 T.E.D. N°: 627-2018
 Título previo: Obstétrica

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00440 Ciencias Sociales y Salud	8 (Muy Bueno)	19/03/2010	409704	3
00441 Psicología	7 (Bueno)	22/03/2010	409705	3
00442 Obstetricia Comunitaria	8 (Muy Bueno)	22/03/2010	409711	3
00443 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	22/03/2010	409712	3
00444 Psicoprofilaxis	9 (Distinguido)	22/03/2010	409713	3
00445 Organización y Gestión de Servicios de Obstetricia	9 (Distinguido)	22/03/2010	409714	3
00446 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	22/03/2010	409715	3
00447 Trabajo Final	9 (distinguido)	11/06/2018	418515	1

Total de asignaturas aprobadas: 8 Total de asignaturas desaprobadas: 0
 Total de créditos aprobados: 0
 Fecha de egreso: 11/06/2018
 Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 8,00 Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 8,00
 Título Obtenido: Licenciada en Obstetricia

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
 JEFA DIVISION ALUMNOS
 Facultad de Ciencias de la Salud
 UNIVERSIDAD N. E. R.
 FACULTAD

C. del Uruguay, 27 JUN 2018

Certifico que la presente es copia fiel del original que tengo a la vista.

Lic. GREGORIO PLETCHERREY
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias de la Salud
 U. N. E. R.

Director del Área / Firma

Téc. MARÍA FABIANA IGARZÁZ 'L
 DIRECTORA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias de la Salud
 U. N. E. R.

FERNANDO ARIEL MOREN
 JEFE DEPARTAMENTO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias de la Salud
 U. N. E. R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" N° 736/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Marina Silvana GAGGIETTA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Licenciada en Obstetricia Marina Silvana GAGGIETTA (D.U. N° 27.837.477), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ESPECIALISTA EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA el que quedará registrado bajo el N° 9040 .

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
ESPECIALIZACIÓN EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA

Matricula N°: 27837477

DNI N° 27837477

Legajo N°: FCS-259

Apellido y Nombres: Gaggietta, Marina Silvana

Plan: 2008

Resolución N°: 156

Fecha: 06/12/2016

T.E.D. N°: 622-2018

Título Previo: Licenciatura en Obstetricia

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00500 Módulo Sociedad y Salud	7 (Bueno)	29/07/2013	POS-50 (2)	1
0501 Módulo Epidemiología	8 (Muy Bueno)	29/07/2013	POS-51 (2)	1
00502 Módulo Salud y Ambiente	8 (Muy Bueno)	30/07/2013	POS-52 (2)	1
00503 Módulo de Herramientas para la Planificación y Programación Local	8 (Muy Bueno)	30/07/2013	POS-53 (2)	1
00504 Módulo Políticas de Salud	7 (Bueno)	18/05/2017	POS-141 (2)	1
00505 Módulo Sistemas de Información de Salud	6 (Aprobado)	19/05/2017	POS-142 (2)	2
Año: 2				
00506 Módulo Salud y Participación Comunitaria	7 (Bueno)	01/08/2013	POS-56 (2)	1
00507 Módulo Trabajo en Equipo en Salud	8 (Muy Bueno)	12/06/2017	POS-144 (2)	2
00508 Módulo Redes Sociales	8 (Muy Bueno)	02/08/2013	POS-58 (2)	1
00509 Módulo Actualización en el Manejo de Problemas de Salud Prevalentes	8 (Muy Bueno)	03/07/2017	POS-146 (2)	1
Año: 3				
00510 Trabajo Final	7 (Bueno)	19/04/2018	POS-158 (2)	1

C. del Uruguay 27 JUN 2018

Total de asignaturas aprobadas: 11

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 19/04/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,45

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,45

Título Obtenido: Especialista en Salud Social y Comunitaria

Verificado en actas / Firma Responsable
Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U. N. E. R.

Lic. GREGORIO P. LITCHEPERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud

Director del Área / Firma
Téc. MARÍA FABIANA IGARZÁB:L
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

FERNANDO ARIEL MOREN

RESOLUCIÓN "CD" N° 735/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Graciela Maribel VEGA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Graciela Maribel VEGA (D.U. N° 33.225.094), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA el que quedará registrado bajo el N° 9037

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO DE LICENCIATURA EN INSTRUMENTACION QUIRURGICA

Matricula N°: 33225094

DNI N°: 33225094

Legajo N°: 12928

Apellido y Nombres: Vega, Graciela Maribel

Plan: 2009

Resolución N°: Minist. 1027/12

Fecha: 05/07/2012

T.E.D. N°: 617-2018

Título previo: Téc. Sup. en Instrumentación Quirúrgica

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00519 INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA CON PACIENTES CRITICOS	9 (distinguido)	26/08/2015	415291	3
00520 ADMINISTRACION Y GESTION DE LAS ORGANIZACIONES DE SALUD	8 (Muy Bueno)	29/11/2014	414497	3
00521 PSICOLOGIA DE LOS GRUPOS Y LAS INSTITUCIONES	7 (Bueno)	06/03/2015	414795	3
00522 ORGANIZACIÓN Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE INSTRUMENTACION QUIRURGICA	9 (Distinguido)	10/07/2015	415148	3
00523 EPIDEMIOLOGIA Y BIOESTADISTICA	8 (Muy Bueno)	27/08/2015	415145	2
00524 INFORMATICA	8 (Muy Bueno)	27/06/2015	415146	3
Año: 2				
00525 OBSERVACION Y PRACTICA DE LA CONDUCCIÓN EN ÁREAS QUIRÚRGICAS	8 (Muy Bueno)	22/02/2016	415741	2
00526 BIOETICA	9 (Distinguido)	11/12/2015	415742	2
00527 NUEVAS TENDENCIAS EN INSTRUMENTACION QUIRURGICA	8 (Muy Bueno)	03/11/2016	416364	2
00528 DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA EN CIENCIAS DE LA SALUD	8 (Muy Bueno)	08/09/2016	416358	3
00529 SEMINARIO DE TESIS	7 (Bueno)	30/11/2016	416618	2
00530 TRABAJO FINAL	9 (distinguido)	12/06/2018	418517	1

Total de asignaturas aprobadas: 12

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: **Certifica que la persona que suscribe es el titular del original**

Fecha de egreso: 12/06/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 8,17

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 8,17

Título Obtenido: Licenciada en Instrumentación Quirúrgica

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO ECHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Téc. MARÍA FABIANA IGARZÁB.L
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" N° 734/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por el graduado Ramiro Fabian CARLES, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

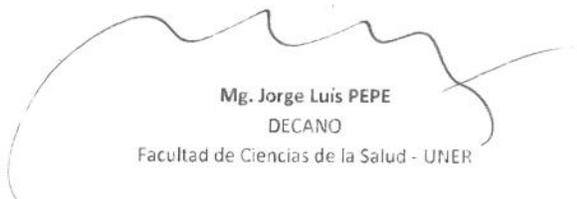
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Ramiro Fabian CARLES (D.U. N° 26.310.325), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADO EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el N° 9038

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN ENFERMERIA

Matricula N°: 26310325

DNI N°: 26310325

Legajo N°: 12282

Apellido y Nombres: Carles, Ramiro Fabian

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 1382/05

Fecha: 15/11/2005

T.E.D. N°: 618-2018

Título previo: EDUCACIÓN POLIMODAL EN CIENCIAS NATURALES

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	6 (aprobado)	10/05/2013	RES"CD"N°372/12	
00002 BIOQUIMICA	6 (aprobado)	10/05/2013	RES"CD"N°372/12	
00003 BIOFISICA	6 (aprobado)	10/05/2013	RES"CD"N°372/12	
J004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	6 (aprobado)	10/05/2013	RES"CD"N°372/12	
00005 ANATOMO - FISIOLOGIA	6 (aprobado)	10/05/2013	RES"CD"N°372/12	
00006 BIOFISICA I	6 (aprobado)	10/05/2013	RES"CD"N°372/12	
00007 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA I	8 (muy bueno)	14/05/2013	412840	1
00008 BIOQUIMICA I	6 (aprobado)	15/05/2013	RES"CD"N°372/12	
00009 NUTRICION Y DIETOTERAPIA	6 (aprobado)	15/05/2013	RES"CD"N°372/12	
00010 ETICA	6 (aprobado)	15/05/2013	RES"CD"N°372/12	
Año: 2				
00011 FARMACOLOGIA	6 (aprobado)	15/05/2013	RES"CD"N°372/12	
00012 MICROBIOLOGIA GENERAL	6 (aprobado)	15/05/2013	RES"CD"N°372/12	
J0013 ANTROPOLOGIA Y COMUNICACION	6 (aprobado)	15/05/2013	RES"CD"N°372/12	
00014 PSICOLOGIA INSTITUCIONAL	6 (aprobado)	15/05/2013	RES"CD"N°372/12	
00015 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA II	6 (aprobado)	15/05/2013	RES"CD"N°372/12	
00016 ENFERMERIA COMUNITARIA	6 (aprobado)	15/05/2013	RES"CD"N°372/12	
00017 ENFERMERIA MATERNOINFANTIL	6 (aprobado)	15/05/2013	RES"CD"N°372/12	
Año: 3				
00018 ENFERMERIA PSIQUIATRICA	6 (aprobado)	15/05/2013	RES"CD"N°372/12	
00019 ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO	6 (aprobado)	15/05/2013	RES"CD"N°372/12	
00020 INGLES	6 (aprobado)	15/05/2013	RES"CD"N°372/12	

C. del Unger, 27 JUN 2018

Certifica que la presente es una copia fiel del original que tengo a la vista.

FERNANDO ARIEL MORENO
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Matricula N°: 26310325

DNI N°: 26310325

Legajo N°: 12282

Apellido y Nombres: Carles, Ramiro Fabian

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 1382/05

Fecha: 15/11/2005

T.E.D. N°: 618-2018

Título previo: EDUCACIÓN POLIMODAL EN CIENCIAS NATURALES

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 3 00021 PRACTICA PROFESIONAL	6 (aprobado)	15/05/2013	RES"CD"N°372/12	
Año: 4 00022 ENFERMERIA EN CUIDADOS CRITICOS	7 (Bueno)	05/07/2013	412928	1
00023 METODOLOGIA DE LA INVESTICACION I	6 (aprobado)	07/03/2017	417070	1
00024 SEMINARIOS DE ENFERMERIA	8 (Muy Bueno)	05/07/2013	412930	1
00025 GESTION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS	7 (Bueno)	12/11/2016	416413	1
00026 EPIDEMIOLOGIA	8 (Muy Bueno)	29/06/2016	416059	1
Año: 5 00027 EDUCACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	7 (Bueno)	14/06/2017	417222	1
00028 PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS DE LA ENFERMERIA	6 (aprobado)	08/09/2017	417534	1
00029 INFORMATICA APLICADA	7 (Bueno)	21/06/2017	417224	1
00030 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	6 (aprobado)	01/08/2017	417494	1
00031 TRABAJO FINAL	7 (bueno)	16/05/2018	418436	1

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN ENFERMERIA**

Matricula N°: 26310325

DNI N°: 26310325

Legajo N°: 12282

Apellido y Nombres: Carles, Ramiro Fabian

Plan: 2004 Resolución N°: Minist. 1382/05

Fecha: 15/11/2005

T.E.D. N°: 618-2018

Título previo: EDUCACIÓN POLIMODAL EN CIENCIAS NATURALES

DESAPROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 4 00023 METODOLOGIA DE LA INVESTICACION I	4 (insuficiente)	30/06/2015	415069	1
Año: 5 00028 PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS DE LA ENFERMERIA	5 (insuficiente)	01/08/2017	417493	1

Total de asignaturas aprobadas: 31

Total de asignaturas desaprobadas: 2

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 16/05/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 6,35

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 6,24

Título Obtenido: Licenciado en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Téc. MARÍA FABIANA IGARZA, L.
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C. del Uruguay, 27 JUN 2018

Certifica que la presente es una copia fiel del original
que se encuentra en el expediente

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" N° 733/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Gladys Leonor AROSIO, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Licenciada en Enfermería Gladys Leonor AROSIO (D.U. N° 33.011.567), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ESPECIALISTA EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA el que quedará registrado bajo el N° 9036 .

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
ESPECIALIZACIÓN EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA

Matricula N°: 33011567

DNI N° 33011567

Legajo N°: FCS-249

Apellido y Nombres: Arosio, Gladys Leonor

Plan: 2008

Resolución N°: 156

Fecha: 06/12/2016

T.E.D. N°: 616-2018

Título Previo: Licenciada/o en Enfermería

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00500 Módulo Sociedad y Salud	9 (Distinguido)	29/07/2013	POS-50 (2)	1
501 Módulo Epidemiología	8 (Muy Bueno)	29/07/2013	POS-51 (2)	1
00502 Módulo Salud y Ambiente	9 (Distinguido)	30/07/2013	POS-52 (2)	1
00503 Módulo de Herramientas para la Planificación y Programación Local	8 (Muy Bueno)	30/07/2013	POS-53 (2)	1
00504 Módulo Políticas de Salud	7 (Bueno)	18/05/2017	POS-141 (2)	1
00505 Módulo Sistemas de Información de Salud	9 (Distinguido)	19/05/2017	POS-142 (2)	1
Año: 2				
00506 Módulo Salud y Participación Comunitaria	8 (Muy Bueno)	01/08/2013	POS-56 (2)	1
00507 Módulo Trabajo en Equipo en Salud	8 (Muy Bueno)	12/06/2017	POS-144 (2)	1
00508 Módulo Redes Sociales	8 (Muy Bueno)	02/08/2013	POS-58 (2)	1
00509 Módulo Actualización en el Manejo de Problemas de Salud Prevalentes	9 (Distinguido)	03/07/2017	POS-146 (2)	1
Año: 3				
00510 Trabajo Final	9 (Distinguido)	19/04/2018	POS-158 (2)	1

Total de asignaturas aprobadas: 14

Certifica que la presente es copia fiel del original que tengo a la vista.

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 19/04/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 8,36

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 8,36

Título Obtenido: Especialista en Salud Social y Comunitaria

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. **CARINA G. FALCONI**
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER

Lic. **GREGORIO P. ETCHEVERRY**
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER

Director del Área / Firma

Téc. **MARÍA FABIANA IGARZAS 'L'**
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 732/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Melina Soledad GRETO, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

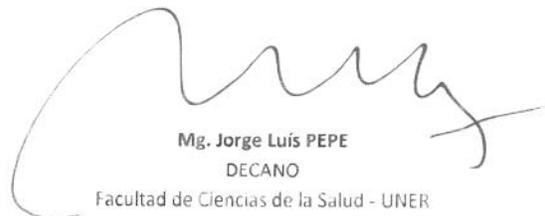
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Melina Soledad GRETO (D.U. Nº 35.446.606), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9033.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

Matricula N°: 901790933060

DNI N°: 35446606

Legajo N°: 9438

Apellido y Nombres: Greto, Melina Soledad

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 340/99

Fecha: 15/07/1999

T.E.D. N°: 610-2018

Título previo: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

A P R O B A D A S

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	7 (Bueno)	25/02/2010	1593305	1
00002 BIOQUIMICA	6 (Aprobado)	14/12/2009	1593132	1
00003 BIOFISICA	6 (Aprobado)	25/02/2010	1593301	1
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	7 (Bueno)	29/07/2009	1592834	2
00448 ANATOMIA I	8 (Muy Bueno)	20/12/2011	1594287	1
00449 BIOFISICA I	7 (Bueno)	01/07/2010	1593465	1
00450 HISTOLOGIA	7 (Bueno)	02/05/2011	1593915	1
00451 INTRODUCCION A LA KINESIOLOGIA Y FISIATRIA	7 (Bueno)	20/11/2009	1593051	1
Año: 2				
00452 ANATOMIA II	7 (Bueno)	04/12/2012	1594667	1
00453 FISIOLOGIA	7 (Bueno)	07/12/2012	1594696	1
00454 SEMIOPATOLOGIA MEDICA	8 (Muy Bueno)	07/03/2014	1595229	1
00455 BIOMECANICA	7 (Bueno)	19/12/2012	1594725	1
00456 PSICOLOGIA MEDICA Y SALUD MENTAL	7 (Bueno)	07/03/2014	1595230	1
00457 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	7 (Bueno)	17/09/2014	1595424	1
Año: 3				
00458 TECNICAS KINESICAS I	9 (Distinguido)	04/03/2015	1595625	1
00459 FISIOTERAPIA I	9 (Distinguido)	02/12/2014	1595488	1
00460 FISIOTERAPIA II Y CLIMATOTERAPIA	7 (Bueno)	10/02/2016	1595947	1
00461 MODULO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	7 (Bueno)	04/12/2015	1595891	1
00462 EVALUACIONES KINEFISIATRICAS	8 (Muy Bueno)	03/12/2015	1595883	1
00463 KINEFILAXIA	8 (Muy Bueno)	15/09/2014	1595415	1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
C. del Uruguay, 27 JUN 2018
Certifica que la presente es fotocopia fiel del original que tengo a la vista.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

Matricula N°: 901790933060

DNI N°: 35446606

Legajo N°: 9438

Apellido y Nombres: Greto, Melina Soledad

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 340/99

Fecha: 15/07/1999

T.E.D. N°: 610-2018

Título previo: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 3				
00464 SEMIOPATOLOGIA QUIRURGICA	8 (Muy Bueno)	19/11/2015	1595844	1
00465 INGLES I	8 (Muy Bueno)	26/11/2014	1595466	2
Año: 4				
00466 TECNICAS KINESICAS II	8 (Muy Bueno)	02/08/2016	1596169	1
00467 FARMACOLOGIA	9 (Distinguido)	21/11/2016	1596212	1
00468 KINESIOLOGIA DEPORTIVA	8 (Muy Bueno)	10/03/2016	1596051	1
00469 CLINICA KINEFISIATRICA MEDICA	7 (Bueno)	05/07/2016	1596110	1
00470 TALLER DE FORMACION DOCENTE	9 (Distinguido)	01/08/2016	1596163	1
00471 ORTESIS Y PROTESIS	8 (Muy Bueno)	05/12/2016	1596264	1
00472 PSICOMOTRICIDAD Y NEURODESARROLLO	8 (Muy Bueno)	28/07/2016	1596156	1
00473 INGLES II	9 (Distinguido)	22/06/2015	1595668	1
00474 BIOETICA	8 (Muy Bueno)	22/06/2015	1595665	2
Año: 5				
00475 TECNICAS KINESICAS III	9 (Distinguido)	20/12/2016	1596323	1
00476 BIOINFORMATICA Y REHABILITACION COMPUTACIONAL	7 (Bueno)	19/12/2016	1596320	1
00477 KINESIOLOGIA LEGAL Y DEODONTOLOGIA	7 (Bueno)	24/06/2016	1596082	1
00478 CLINICA KINEFISIATRICA QUIRURGICA	7 (Bueno)	15/12/2016	1596304	1
00479 SEMINARIO DE TESIS	7 (Bueno)	14/11/2016	1596205	1
00480 ORGANIZACION HOSPITALARIA Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL Y DE LOS CENTROS DE REHABILITACION	10 (Sobresaliente)	16/06/2016	1596086	2
00481 KINEFISIATRIA ESTETICA	7 (Bueno)	14/12/2016	1596297	1
00482 KINESIOLOGIA OCUPACIONAL Y LABORAL	8 (Muy Bueno)	22/06/2016	1596083	2

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computa para el cálculo de los promedios.-

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

Matricula N°: 901790933060

DNI N°: 35446606

Legajo N°: 9438

Apellido y Nombres: Greto, Melina Soledad

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 340/99

Fecha: 15/07/1999

T.E.D. N°: 610-2018

Título previo: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 5 00483 PRACTICAS HOSPITALARIAS	8 (Muy Bueno)	07/11/2017	1596582	1
00484 TRABAJO FINAL	7 (Bueno)	17/05/2018	1596842	1


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C. del cargo: 27 JUN 2018

Certifica que la presente es una copia fiel del original
que tengo a la vista.


FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA**

Matricula N°: 901790933060

DNI N°: 35446606

Legajo N°: 9438

Apellido y Nombres: Greto, Melina Soledad

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 340/99

Fecha: 15/07/1999

T.E.D. N°: 610-2018

Título previo: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DESAPROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	2 (Insuficiente)	17/12/2009	1593178	1
00003 BIOFISICA	4 (Insuficiente)	17/12/2009	1593169	1
00448 ANATOMIA I	1 (Insuficiente)	03/05/2011	1593936	1
00448 ANATOMIA I	3 (Insuficiente)	27/09/2011	1594153	1
00450 HISTOLOGIA	2 (Insuficiente)	28/02/2011	1593841	2
Año: 2				
00454 SEMIOPATOLOGIA MEDICA	5 (Insuficiente)	21/12/2012	1594736	2
00455 BIOMECANICA	3 (Insuficiente)	05/12/2012	1594678	1
Año: 4				
00471 ORTESIS Y PROTESIS	4 (Insuficiente)	07/03/2016	1596017	1

Total de asignaturas aprobadas: 41

Total de asignaturas desaprobadas: 8

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 17/05/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,63

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 6,88

Título Obtenido: Licenciada en Kinesiología y Fisiatría

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Téc. MARÍA FABIANA IGARZÁZUL
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

C. del Uruguay, 27 JUN 2018

Certifica que la presente es fotocopia fiel del original
que tengo a la vista.

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 731/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Verónica Valeria MOLINA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Licenciada en Trabajo Social Verónica Valeria MOLINA (D.U. Nº 30.164.367), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ESPECIALISTA EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA el que quedará registrado bajo el Nº 9030.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
ESPECIALIZACIÓN EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA**

Matricula N°: 831630823150

DNI N° 30164367

Legajo N°: FCS-144

Apellido y Nombres: Molina, Verónica Valeria

Plan: 2008

Resolución N°: 156

Fecha: 06/12/2016

T.E.D. N°: 606-2018

Título Previo: Licenciada/o en Trabajo Social

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00500 Módulo Sociedad y Salud	9 (Distinguido)	17/03/2010	POS-1 (2)	2
501 Módulo Epidemiología	7 (Bueno)	23/04/2010	POS-3 (2)	2
00502 Módulo Salud y Ambiente	9 (Distinguido)	11/12/2012	POS-22 (2)	2
00503 Módulo de Herramientas para la Planificación y Programación Local	9 (Distinguido)	11/12/2012	POS-25 (2)	2
00504 Módulo Políticas de Salud	6 (Aprobado)	11/12/2012	POS-24 (2)	2
00505 Módulo Sistemas de Información de Salud	9 (Distinguido)	19/05/2017	POS-142 (2)	3
Año: 2				
00506 Módulo Salud y Participación Comunitaria	8 (Muy Bueno)	01/08/2013	POS-56 (2)	2
00507 Módulo Trabajo en Equipo en Salud	9 (Distinguido)	12/06/2017	POS-144 (2)	3
00508 Módulo Redes Sociales	8 (Muy Bueno)	02/08/2013	POS-58 (2)	2
00509 Módulo Actualización en el Manejo de Problemas de Salud Prevalentes	9 (Distinguido)	03/07/2017	POS-146 (2)	2
Año: 3				
00510 Trabajo Final	8 (Muy Bueno)	19/04/2018	POS-158 (2)	1

Total de asignaturas aprobadas: 11 Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 19/04/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 8,27

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 8,27

Título Obtenido: Especialista en Salud Social y Comunitaria

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER

Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER

Director del Area / Firma

Téc. MARÍA FABIANA IGARZABAL
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
UNER

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" N° 730/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Blanca Haidé NOBLE, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

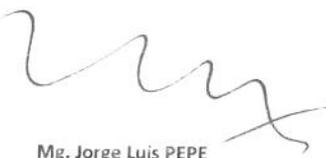
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Kinesióloga Blanca Haidé NOBLE (D.U. N° 12.073.008), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ESPECIALISTA EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA el que quedará registrado bajo el N° 9023.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
ESPECIALIZACIÓN EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA**

Matricula N°: 12073088

DNI N° 12073008

Legajo N°: FCS-294

Apellido y Nombres: Noble, Blanca Haidé

Plan: 2008

Resolución N°: 156

Fecha: 06/12/2016

T.E.D. N°: 592-2018

Título Previo: KINESIOLOGA/O

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00500 Módulo Sociedad y Salud	7 (Bueno)	29/07/2013	POS-50 (2)	2
00501 Módulo Epidemiología	7 (Bueno)	29/07/2013	POS-51 (2)	2
00502 Módulo Salud y Ambiente	8 (Muy Bueno)	30/07/2013	POS-52 (2)	2
00503 Módulo de Herramientas para la Planificación y Programación Local	8 (Muy Bueno)	30/07/2013	POS-53 (2)	2
00504 Módulo Políticas de Salud	8 (Muy Bueno)	18/05/2017	POS-141 (2)	1
00505 Módulo Sistemas de Información de Salud	9 (Distinguido)	19/05/2017	POS-142 (2)	3
Año: 2				
00506 Módulo Salud y Participación Comunitaria	7 (Bueno)	01/08/2013	POS-56 (2)	2
00507 Módulo Trabajo en Equipo en Salud	9 (Distinguido)	12/06/2017	POS-144 (2)	3
00508 Módulo Redes Sociales	8 (Muy Bueno)	02/08/2013	POS-58 (2)	2
00509 Módulo Actualización en el Manejo de Problemas de Salud Prevalentes	8 (Muy Bueno)	03/07/2017	POS-146 (2)	2
Año: 3				
00510 Trabajo Final	7 (Bueno)	19/04/2018	POS-158 (2)	2

Total de asignaturas aprobadas: 11

Total de asignaturas desaprobadas: 0 **7 JUN 2018**

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 19/04/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,82

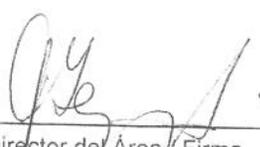
Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,82

Título Obtenido: Especialista en Salud Social y Comunitaria

Verificado en actas / Firma Responsable

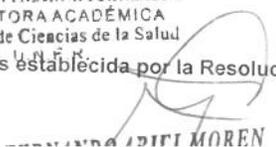
Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.


Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.


Director del Área / Firma
Lic. MARIA FABIANA IGARZABAL
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-


Lic. MARIA FABIANA IGARZABAL

RESOLUCIÓN "CD" N° 729/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por el graduado Carlos María SAGÚN, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a el Kinesiólogo Carlos María SAGÚN (D.U. N° 12.781.976), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ESPECIALISTA EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA el que quedará registrado bajo el N° 9024.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
ESPECIALIZACIÓN EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA**

Matricula N°: 12781976

DNI N° 12781976

Legajo N°: FCS-299

Apellido y Nombres: Sagún, Carlos María

Plan: 2008

Resolución N°: 156

Fecha: 06/12/2016

T.E.D. N°: 594-2018

Título Previo: KINESIOLOGA/O

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00500 Módulo Sociedad y Salud	7 (Bueno)	29/07/2013	POS-50 (2)	2
00501 Módulo Epidemiología	9 (Distinguido)	29/07/2013	POS-51 (2)	2
00502 Módulo Salud y Ambiente	7 (Bueno)	30/07/2013	POS-52 (2)	2
00503 Módulo de Herramientas para la Planificación y Programación Local	6 (Aprobado)	30/07/2013	POS-53 (2)	2
00504 Módulo Políticas de Salud	6 (Aprobado)	18/05/2017	POS-141 (2)	2
00505 Módulo Sistemas de Información de Salud	7 (Bueno)	19/05/2017	POS-142 (2)	4
Año: 2				
00506 Módulo Salud y Participación Comunitaria	7 (Bueno)	01/08/2013	POS-56 (2)	2
00507 Módulo Trabajo en Equipo en Salud	7 (Bueno)	12/06/2017	POS-144 (2)	4
00508 Módulo Redes Sociales	8 (Muy Bueno)	02/08/2013	POS-58 (2)	2
00509 Módulo Actualización en el Manejo de Problemas de Salud Prevalentes	8 (Muy Bueno)	03/07/2017	POS-146 (2)	3
Año: 3				
00510 Trabajo Final	7 (Bueno)	19/04/2018	POS-158 (2)	2

Total de asignaturas aprobadas: 11

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 19/04/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,18

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,18

Título Obtenido: Especialista en Salud Social y Comunitaria

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Lic. MARÍA FABIANA IGARZÁCEL
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

